

OSORNO, 17.02.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO
DECRETO N° 1354 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 494128 de fecha 13.02.2015, La Directora ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas, tarima, para el día 17.02.2015 desde las 10.00 a 22.00 hrs., con la finalidad de Presentar a la Banda del Ejército, para la comunidad.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a la artes y cultura dirigido a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 19 N°2 letra a) y artículo 6 N° 3 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 16.02.2015 y la autorización con Ord. N° 176 de fecha 17.02.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Corporación Cultural de Osorno, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas y Tarima, para el día 17.02.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/RSE/yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal ✓

DIRMAAO

IDOC N° 495647